



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.114/13

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO PARA RESINA

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación en la subasta de aprovechamiento maderas por procedimiento abierto y tramitación urgente de los Montes de U.P. nº 30, para el año 2.013 LOTE 2, el expediente se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes. Simultáneamente, se convoca subasta urgente de aprovechamiento de resina del Monte 30 LOTE 2 para el año 2012, por procedimiento abierto con las siguientes características, de acuerdo al pliego de condiciones técnico-facultativas aprobadas por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León QUE TENDRÁ LUGAR EL JUEVES 11 DE ABRIL A LAS 13:00 HORAS. Monte U.P. nº 30; Lote 1º/2012 ÁMBITO DEL PLIEGO Ejecución de los aprovechamientos resinosos en los pies de Pinus Pinaster del M.U.P. Nº 30 correspondiente al año 2013. Año 1º de 4. Lote 2

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO LOCALIZACIÓN Y COSA CIERTA: (tablas adjuntas) Tramo Rodal Nº PIES III 9 1.741 III 10 1.265 III 11 1.626 Nº PIES TOTAL 4.632 Nº DE PIES TOTAL: 4.632

MÉTODO DE RESINACIÓN: Pica de corteza estimulada.

A VIDA DIMENSIONES MÁXIMAS DE LA ENTALLADURA: Longitud: 50 cm. Anchura 11,5 cm.

TASACIÓN ANUAL: - Por pino: 0,50 € - TOTAL del aprovechamiento: 2.3168 € = 0,50 € x 4.632 pinos - El precio de las siguientes anualidades será el resultado de aplicar a la adjudicación el aumento del IPC del año anterior.

MEJORAS: 15% del valor de adjudicación.

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: Liquidación final con respecto al número de pinos a resinar.

PLAZO DE RESINACIÓN Este aprovechamiento tiene carácter plurianual y periodo de 4 años: 2013-2016. Para la campaña 2013, el plazo de ejecución comprenderá desde la fecha del acta de entrega hasta el 15 de noviembre de 2.013. En todo caso no podrá comenzar el aprovechamiento antes del día 1 de febrero de cada año.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES: Conforme las señaladas en los pliegos remitidos por la Junta de Castilla y León que el adjudicatario tiene la obligación de conocer y aceptar estando a su disposición en el Ayuntamiento. "Regirán las contenidas en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrute en montes a cargo de este Servicio (B.O.E. de 21 de Agosto de 1.975 y B.O. de la Provincia de Ávila de 5 de Junio de 1.975), así como las contenidas en el Pliego de Condiciones Facultativas y Técnicas para la ejecución de los aprovechamientos resinosos en Montes de Utilidad Pública por el sistema de pica de corteza estimulada (B.O. de la Provincia de Ávila de 24 de Febrero de 1.973). Ver pliego complementario a



disposición de los licitadores. Será obligatoria la retirada del monte de postes, chapas, puntas y todo tipo de utensilios y materiales empleados en la extracción de la miera.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- El plazo para la presentación de proposiciones será hasta el día 11 de abril a las 13:00 horas del mismo día en que se celebra la subasta. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h. a 14.00 h (excepto el último día que será hasta las 13:00 horas). Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a este Ayuntamiento, en cuyo caso deberá justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo antes señalado.

DOCUMENTACIÓN.- Se adjuntarán dos sobres cerrados, indicando el nombre del licitador, con la siguiente documentación:

a) En el primer sobre, "Sobre A", se unirá: - Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 20 del R.D.L 2/2000 de 16 de junio. - Poder bastantado acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación. - Fotocopia del CIF o NIF del solicitante. - Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.

b) En el segundo sobre, "Sobre B", se adjuntará la oferta económica.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas. Asimismo, si se presentara alguna oferta por correo y constara la recepción de la remisión de la oferta al órgano de contratación se postergaría la apertura de proposiciones 3 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con D.N.I. nº, domiciliado en, en nombre propio o en representación de, visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm, de fecha, y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de maderas de los Montes de U.P. nº (30) de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año 2013, ofrece por el aprovechamiento del LOTE nº 2º/2013 del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA la cantidad de euros (en número y letra), aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesta conocer.

En Nava de Arévalo, a 20 de marzo de 2.013.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.